

# Fiscalía indaga hallazgo de cuerpo en laderas del Cerro Dragón

La Fiscalía Regional de Tarapacá instruyó una serie de diligencias investigativas tras el hallazgo del cuerpo de una persona de sexo masculino en las laderas del Cerro Dragón, en la comuna de Iquique, hecho registrado durante la madrugada del pasado 23 de mayo y que movilizó al Equipo de Crimen Organizado y Homicidios, ECOH, junto a personal especializado de Carabineros y del Servicio Médico Legal.

De acuerdo con los antecedentes entregados por el Ministerio Público, el procedimiento se inició luego de un llamado que alertó sobre la presencia de una persona fallecida en el sector. A partir de esa información, el fiscal a cargo del Equipo ECOH de la Fiscalía Regional, Guillermo Arriaza, concurrió hasta el sitio del suceso junto a funcionarios del Laboratorio de Criminalística de Carabineros, Labocar, con el objetivo de realizar las primeras pericias y resguardar el área donde fue ubicado el cuerpo.

“Anoche concurrimos junto al equipo ECOH de la Fiscalía Regional a atender un llamado que daba cuenta de la existencia del cuerpo de una persona fallecida en las laderas del Cerro Dragón de esta ciudad. Una vez constituido en el lugar junto al Laboratorio de Carabineros se pudo constatar que se trataba de un sujeto masculino, sin identificar aún, el cual se mantenía fallecido en el lugar y en un avanzado estado de descomposición”, explicó el fiscal Arriaza.

Las diligencias iniciales estuvieron orientadas a establecer las condiciones en que fue encontrado el cuerpo, levantar evidencia desde el sitio del suceso y determinar si existían signos externos atribuibles a la intervención de terceros. Según informó el persecutor, las pericias realizadas por Labocar no detectaron lesiones externas visibles en el cadáver, antecedente que será complementado con los análisis tanatológicos correspondientes.

Ante este escenario, la Fiscalía ordenó el traslado del

**El cadáver de un hombre fue encontrado en avanzado estado de descomposición en Iquique. Las primeras pericias de Labocar no evidenciaron lesiones externas, por lo que el Servicio Médico Legal deberá establecer la causa precisa de muerte y su identidad.**

cuerpo hasta el Servicio Médico Legal de Iquique, donde se deberá practicar la autopsia de rigor para precisar la causa de muerte, confirmar o descartar eventuales lesiones internas y aportar antecedentes científicos que permitan orientar la investigación. Asimismo, se dispuso el desarrollo de diligencias destinadas a establecer la identidad del fallecido, considerando que al momento del hallazgo no había sido identificado.

El avanzado estado de descomposición del cadáver constituye uno de los elementos relevantes para el trabajo investigativo, ya que obliga a recurrir a pericias especializadas tanto para determinar la data de muerte como para establecer la identidad de la persona. En este tipo de procedimientos, el análisis del Servicio Médico Legal resulta clave para despejar dudas sobre las circunstancias del fallecimiento y entregar información concluyente al Ministerio Público.



El Cerro Dragón, por su extensión y características geográficas, presenta zonas de difícil acceso y sectores donde la visibilidad puede verse limitada, lo que también forma parte de los antecedentes

que deberán ser considerados por los equipos investigadores. Por ello, las diligencias en terreno resultan fundamentales para reconstruir cómo llegó la persona hasta el lugar y si existen indicios

que permitan establecer sus últimos desplazamientos.

Desde la Fiscalía se indicó que la investigación se mantiene en desarrollo y que, por ahora, no se han informado antecedentes que permitan atribuir participación de terceros, debido a que las primeras pericias no arrojaron lesiones externas. No obstante, será la autopsia del Servicio Médico Legal la que deberá entregar mayores certezas respecto de la causa de muerte. El caso quedó bajo la coordinación del Equipo ECOH de la Fiscalía Regional, unidad especializada que interviene ante hechos vinculados a muertes violentas, hallazgos de cadáveres o situaciones que requieren una respuesta investigativa rápida y coordinada. En paralelo, Carabineros continuará apoyando las diligencias instruidas por el Ministerio Público para reunir antecedentes que permitan esclarecer completamente lo ocurrido.

Mientras se espera el resultado de los exámenes médico-legales, la principal tarea investigativa apunta a confirmar la identidad del fallecido y determinar las circunstancias en que se produjo su muerte. La Fiscalía reiteró que todas las diligencias fueron ordenadas con el fin de establecer con precisión los hechos y entregar claridad respecto de un hallazgo que generó preocupación en el sector del Cerro Dragón de Iquique.